

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (11/2020), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Miércoles, 22 de julio de 2020

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Podrá ser parcialmente no presencial, a través de medios telemáticos.

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 22 de julio de 2020, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (9/2020), ordinaria de 25 de junio de 2020.

-Sesión (10/2020), extraordinaria de 7 de julio de 2020.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

Punto 2. Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la entidad CLIMATE KIC, desde el 1 de enero de 2020, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

Punto 3. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de un edificio hotelero, en el inmueble sito en la calle Alsasua, número 8, promovido por AZATA PATRIMONIO, S.L., una vez evacuados los trámites exigidos en el Acuerdo de Aprobación Inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 10 de octubre de 2019, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los

concejales de los grupos municipales Mas Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

- Punto 4. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en el inmueble sito en la planta primera, puerta derecha, del Paseo del Pintor Rosales, número 18, promovido por SESBALL INVERSIONES, S.L., una vez evacuados los trámites exigidos en el Acuerdo de Aprobación Inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 14 de noviembre de 2019, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 5. Declarar los tablaos flamencos de Madrid como espacios culturales de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 6. Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación HISPANIA NOSTRA, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 7. Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a ICOMOS - Consejo de Monumentos, Conjuntos y Sitios del Patrimonio Histórico y Cultural. Comité Nacional Español, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 8. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 22.674,68 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Fuencarral-El Pardo y Carabanchel), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 9. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 604.087,86 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Vivienda), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57

votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 10. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 27.197.083,15 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias; de Cultura, Turismo y Deporte; de Medio Ambiente y Movilidad; de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos y Distritos de Centro, Chamartín, Tetuán, Usera, Hortaleza y San Blas-Canillejas), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 11. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.658.440,16 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Chamartín, Latina, Puente de Vallecas y Hortaleza), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 12. Convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 13. Convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 36.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 14. Convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 453.723,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Carabanchel), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 15. Convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 184.500,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Villa de Vallecas), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos

municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 16. Convalidar el Decreto de 18 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.389.550,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 17. Convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 850.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 18. Convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 907.775,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Ciudad Lineal y Moncloa-Aravaca), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 19. Convalidar el Decreto de 21 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 364.949,54 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 20. Convalidar el Decreto de 28 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 5.895,05 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moncloa-Aravaca), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 21. Convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 990.306,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Hortaleza), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19),

del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 22. Convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Hortaleza), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 23. Convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 100.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Salamanca), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 24. Convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 8.532,92 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de San Blas-Canillejas), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 25. Convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 100.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 26. Convalidar el Decreto de 3 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 107.613,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 27. Convalidar el Decreto de 3 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 362.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 28. Convalidar el Decreto de 2 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 142.200,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Organismo Autónomo Madrid Salud), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 29. Convalidar el Decreto de 10 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 208.700,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Moncloa-Aravaca y Barajas), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 30. Convalidar el Decreto de 9 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 66.120,20 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 31. Convalidar el Decreto de 14 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 3.929.014,25 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social), con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX.
- Punto 32. Convalidar el Decreto de 14 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 33. Convalidar el Decreto de 16 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 896.149,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Latina y Villaverde), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 34. Convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 38.072,65 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Latina), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 35. Convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 3.324.463,43 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 36. Convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.372.795,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca y Usera), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 37. Convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 930.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Villaverde, Vicálvaro y San Blas-Canillejas), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 38. Convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Villaverde), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 39. Convalidar el Decreto de 28 de junio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 15.294,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Arganzuela), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 40. Convalidar el Decreto de 1 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 475.020,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro y Tetuán), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 41. Convalidar el Decreto de 5 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito por importe de 1.531.908,47 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 42. Convalidar el Decreto de 5 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 164.333,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Usera y San Blas-Canillejas), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 43. Aprobar, en ciento treinta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 44. Denegar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 45. Modificar el Acuerdo de 28 noviembre de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 46. Modificar el Acuerdo de 28 octubre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 47. Estimar 6.931 declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 48. Desestimar 1.874 declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 49. Estimar 5.169 declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 50. Desestimar 235 declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 51. Aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 08.17 "Clesa". Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 52. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegaciones, la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Poblado de Absorción Fuencarral B del Área de Planeamiento Incorporado 08.10 "Polígono B de

Fuencarral". Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 53. Ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto del convenio urbanístico para el desarrollo y ejecución del Área de Planeamiento Específico 11.13 "Cocheras Buenavista", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S.A. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 54. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2019, y aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 55. Aprobar, en cumplimiento del Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2018, la propuesta de evaluación de la política municipal de reequilibrio territorial, en concreto, del Fondo de Reequilibrio Territorial ejecutado por el Ayuntamiento de Madrid en el período 2015-2019, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 56. Rechazar la proposición n.º 2020/8000558, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a desarrollar e implementar una modificación urgente de los actuales contratos integrales de limpieza y zonas verdes que permita dotar el servicio de más recursos humanos y materiales para reforzar las labores de desinfección y limpieza del espacio y mobiliario público, atendiendo a las nuevas necesidades surgidas tras la pandemia por Covid19, especialmente en los barrios que cuentan con menor presupuesto actualmente, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4).

- Punto 57. Rechazar la proposición n.º 2020/8000559, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se finalice con la máxima urgencia la tramitación del expediente 135/2019/213 y se eleve al Pleno del mes de septiembre de 2020 la aprobación definitiva del Plan Especial para la modificación de la catalogación de edificio, en el Paseo del Prado, 30, y que se acuerde considerarlo idóneo para albergar un Centro de Salud que sustituya al actualmente existente en la calle Alameda, 5, iniciándose de forma inmediata negociaciones con la Consejería de Sanidad para hacer efectivo dicho traslado en el más breve plazo posible, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).
- Punto 58. Aprobar los puntos 1 a 5 de la proposición n.º 2020/8000560, presentada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas con números de registro 2020/8000581 y 2020/8000582 presentadas por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que, tras la crisis social provocada por la pandemia de la COVID-19, se establezcan los mecanismos que contiene la iniciativa, para la restitución de la normalidad y rescate de los más vulnerables, en un proceso de transición que permita seguir atendiendo todas las necesidades para que nadie sea excluido, desatendido o invisibilizado, quedando suprimido el punto 6, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para el punto 1; 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX, para los puntos 2 y 3; y 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para los puntos 4 y 5, éste último en la redacción dada por la enmienda con nº de registro 2020/8000581.
- Punto 59. Aprobar los puntos 1, 2 y 4 a 8 de la proposición n.º 2020/8000561, presentada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno apruebe, refrende y ejecute las medidas que contiene la iniciativa, algunas de ellas como complemento a las ya existentes en los Acuerdos de la Villa de 7 de julio, encaminadas a seguir avanzando, dejando constancia de que el Ayuntamiento lucha de forma clara y contundente contra la violencia de género, y rechazar el punto 3 de la misma, con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8)

y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para los puntos 1, 2 y 4 a 8 y 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), para el punto 3.

- Punto 60. Aprobar la proposición n.º 2020/8000562, presentada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la adopción de las medidas de impulso y de instancia a otras Administraciones que contiene la iniciativa, para apoyo al colectivo y familias LGTBI, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Socialista de Madrid (8) y 18 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y VOX (3), para los puntos 1, 4, 6, 9, 10 y 11 y 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Socialista de Madrid (8) y 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para los puntos 2, 3, 5, 7 y 8.
- Punto 61. Aprobar la proposición n.º 2020/8000563, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, excepto el apartado b), retirado "in voce" por su autor, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a intentar dar respuesta a la Emergencia Alimentaria a la que se enfrenta la ciudad de Madrid, especialmente visible en las conocidas como "colas del hambre", con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 62. Rechazar la proposición n.º 2020/8000564, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando, teniendo en cuenta la Declaración Institucional aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de abril de 2019, con el compromiso de trabajar conjuntamente para acabar con la brecha existente entre los distritos del sur y del este de Madrid y el resto de la ciudad, que el Área de Gobierno responsable convoque de manera inmediata a la Comisión de Seguimiento del Plan previsto en dicha Declaración, así como la Mesa Institucional que en su momento reunía a representantes de las administraciones central y autonómica, para su inmediata reincorporación al citado Plan, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4).

- Punto 63. Rechazar la proposición n.º 2020/8000565, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se modifique la redacción del artículo 18 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para que, con efectos del 1 de enero de 2020, se establezca *"una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes"*, en los términos que se indica en la iniciativa, con el siguiente resultado: 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 51 votos en contra concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Socialista de Madrid (7).
- Punto 64. Aprobar los apartados 2, 4, 5, 6 y 7 de la proposición n.º 2020/8000567, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se aprueben las medidas que contiene la iniciativa, tendentes a *"que el funcionamiento de los plenos que se celebren en nuestras Juntas Municipales cumplan con el Reglamento, con las aportaciones de todas y todos y se desarrollen en el mejor clima posible"*, y rechazar los apartados 1 y 3 de la misma, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (18), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), para los apartados 2, 4, 6 y 7; 52 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (18), Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra del Grupo Municipal VOX, para el apartado 5; y 26 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), para los apartados 1 y 3.
- Punto 65. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2020/8000572, presentada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, del Grupo Municipal Más Madrid, los puntos 1 y 2 de la enmienda transaccional con nº de registro 2020/8000588 presentada por los grupos municipales Más Madrid y Socialista de Madrid, que desplaza a la iniciativa original, el punto 2 a su vez en los términos del acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando que se adopten las medidas que contiene, encaminadas a paliar los efectos de la COVID, en relación con varios frentes abiertos cruciales clave *"para asegurar el bienestar de nuestros vecinos y vecinas, y la ciudad en su conjunto"*, *"que no dependen de asignación presupuestaria propia"*, y rechazar los puntos 3 y 4 de la misma, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX

(3). para los 1 y 2 y 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3), para los puntos 3 y 4.

- Punto 66. Aprobar la proposición n.º 2020/8000573, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando, que se inste a las Áreas de Gobierno competentes a que implementen a la mayor brevedad posible las medidas que contiene la iniciativa en relación con los centros educativos, infancia y familias vulnerables, teniendo en cuenta la experiencia adquirida como consecuencia de la pandemia, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Socialista de Madrid (7) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 67. Se sustancia la comparecencia n.º 2020/8000557, del Alcalde, interesada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, *"al efecto de que informe sobre las previsiones del gobierno municipal de ejecución de los 'Acuerdos de la Plaza de la Villa' firmados el pasado 7 de julio"*.

Preguntas

- Punto 68. Se sustancia la pregunta n.º 2020/8000575, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando conocer si, en un momento en que los madrileños necesitan motivos para el optimismo y la ilusión, ha pensado *"recuperar el sueño olímpico presentando la candidatura de Madrid para futuros Juegos Olímpicos"*.
- Punto 69. Se sustancia la pregunta n.º 2020/8000566, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"cuál es el grado de implantación y los resultados obtenidos de la medida urgente relativa a los planes de choque temporales para agilizar las autorizaciones a las terrazas en las Juntas de Distrito, según lo acordado en los Pactos de la Villa"*.
- Punto 70. Se sustancia la pregunta n.º 2020/8000571, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"por qué razón en el Pleno Extraordinario del pasado 7 de julio celebrado en la Plaza de la Villa se escondió el Crucifijo que preside el Salón de Plenos en las dependencias del Grupo Popular"*.

- Punto 71. Se sustancia la pregunta n.º 2020/8000574, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"cuándo piensa el Equipo de Gobierno hacer cumplir la Sentencia del Tribunal Supremo 1163/2020, de fecha 26 de mayo de 2020, en cuya virtud se determina que no es compatible ni con la Constitución, ni con el marco legal vigente, la colocación de banderas no oficiales en el exterior de los edificios públicos, aunque sea de forma ocasional, debiendo proceder en consecuencia a retirar las banderas como la del arco iris, orgullo LGTBI, instaladas en las fachadas de las dependencias Municipales, como las situadas en el edificio de titularidad municipal de la Calle Mayor número 71"*.
- Punto 72. Se retira por el portavoz del Grupo Municipal VOX, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2020/8000576, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"en qué situación se encuentra la recuperación del nombre de las calles inmerecidamente arrebatadas a los madrileños por la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica y, en concreto, la dedicada al Capitán Haya"*.

Interpelaciones

- Punto 73. Se sustancia la interpelación n.º 2020/8000555, presentada por el concejal don Alfredo González Gómez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, *"relativa a la política general que el equipo de gobierno se propone desarrollar para mejorar la calidad del aire en la ciudad de Madrid"*.

Información del equipo de gobierno

- Punto 74. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de marzo de 2020, por el que se inadmite a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la planta primera del local ubicado en el edificio sito en la calle del Conde de Aranda, número 6, promovido por Cristina Oria, S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 75. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 27 de mayo de 2020, por el que se adoptan medidas necesarias y adecuadas por extraordinaria y urgente necesidad y se declara el nivel naranja del Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 76. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 28 de mayo de 2020, por el que se rectifica el error material detectado en el decreto de 27 de mayo de 2020 por el que se adoptan medidas necesarias y adecuadas por extraordinaria y urgente necesidad y se declara el nivel naranja del Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 77. Se da cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de junio de 2020, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Poniente número 18, promovido por Alaria, S.L. Distrito de Chamartín.
- Punto 78. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de junio de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Punto 79. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 20 de junio de 2020, por el que se acuerda una moratoria del pago del canon correspondiente al primer semestre del 2020 de los contratos de concesión de los aparcamientos municipales.
- Punto 80. Se da cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de junio de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
- Punto 81. Se da cuenta del informe emitido por la Coordinación General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al segundo trimestre de 2020, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 30 de junio de 2020.
- Punto 82. Se da cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de julio de 2020, por el que se confirma la reincorporación de Beatriz María Vigo Martín en el puesto de Interventora General del Ayuntamiento de Madrid en ejecución de sentencia firme.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 83. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2020/8000580, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce" planteado por la Delegada del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando *"que el Ayuntamiento de Madrid adopte las medidas necesarias para evitar los ataques a los Monumentos que honran nuestro glorioso pasado, a través de una adecuada vigilancia y se refuerce su seguridad, que se persone en las diligencias abiertas contra quienes hayan llevado a cabo los ataques, como el perpetrado a la estatua de Colón, para exigir responsabilidades, y se retiren las subvenciones a las posibles entidades implicadas o que respalden públicamente estos actos, de acuerdo con la legislación aplicable"*, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8),



para la procedencia del debate; y con el mismo resultado de votación, para el contenido de la moción de urgencia.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Por delegación de firma

(Resolución de 23 de julio de 2020)

El Subdirector General de Asistencia

Técnica al Pleno

Fdo: Miguel Jiménez Gómez

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*